



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de abril de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Luis Jiménez Moreno.
Demandada	Arca Seguridad Privada Ltda
Radicado	2020-245
Auto de Sustanciación	348
Asunto	Ordena archivo.

Vencido el término del auto anterior, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 046 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 03 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario